REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
DESPACHO

Tunja,

REF: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: AQUILINO FRANCISCO VARGAS LEGUIZAMON
DEMANDADO: EMPRESA COLOMBIANA DE GAS -ECOGAS
RADICACIÓN: 15000-23-31-000-2004-02024- 00

En virtud del informe secretarial que antecede se dispone lo siguiente:

Atendido la solicitud de aplazamiento presentada por el señor Procurador 2 Judicial II Agrario y Ambiental, de la audiencia de verificación de cumplimiento prevista para el 7 de junio de 2018.

Por secretaría cítese a los integrantes del Comité de Verificación de la Acción Popular de la referencia, para el día 21 de junio de 2018 a las 10:00 a.m. en la sala de audiencias B1-10 ubicada en el 5º piso de los Juzgados Administrativos de Tunja, con el fin de llevar a cabo audiencia de verificación del cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia proferida el 29 de octubre de 2007 (fls. 380 a 402), confirmada mediante providencia del Tribunal Administrativo de Boyacá de fecha 22 de enero de 2009 (fls. 504 a 524)

Comuníquese, notifíquese y cúmplase

CLARA PIEDAD RODRIGUEZ CASTILLO
Jueza

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notificó por Estado No. 09 de hoy

siendo las 8:00 A.M.

El Secretario,
OSCAR ORLANDO ROBALLO OLMOS